



**Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

551-21

03 NOV 2021

**Salta,
Expediente N° 12.036/98**

VISTO:

La nota presentada, informando la finalización de la gestión de las autoridades del Servicio “EL TELEFONO DE LA SALUD”, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución -CD- N° 206/19, de fecha 24 de mayo de 2.019, se designó a las autoridades del mencionado Servicio, cuyos mandatos finalizaron en Mayo de 2.021.

Que, a fojas 245, los Miembros Titulares del Servicio notifican la finalización de la gestión de la Lic. Agustina LOTUFO HADDAD y la Lic. Inés MENDOZA.

Que las Comisiones de “Docencia, Investigación y Disciplina” y “Hacienda y Finanzas”, en Despacho Conjunto N° 242/21, toman conocimiento y aconsejan dar lugar a lo solicitado.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

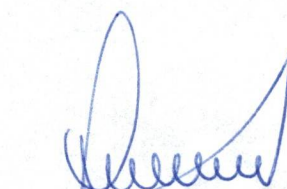
(En Sesión Ordinaria N° 14/21, realizada en Modalidad Virtual del 26/10/21)

RESUELVE:

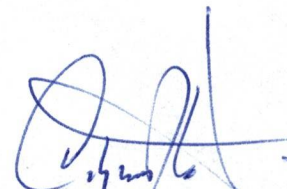
ARTÍCULO 1º. Tener por prorrogada la designación de la Lic. Agustina LOTUFO HADDAD y Lic. Inés Yudith MENDOZA como Directora y Vicedirectora, respectivamente del Servicio “EL TELEFONO DE LA SALUD”, hasta el 31 de Agosto de 2.021.

ARTÍCULO 2º. Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase copia a: las interesadas, Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, y siga a Dirección General Administrativa Académica, a sus efectos.

D.G.A.A.
sma
HMC
MA


Lic. ENZO GONCALVES DE OLIVEIRA
Secretaría de Postgrado, Investigación
y Extensión al Medio
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Vicedecano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa